

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, lunes 7 de mayo del 2018. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias, con la asistencia de 6 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las nueve horas con veinticinco minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, lunes 7 de mayo del 2018. 1.- Toma de protesta Constitucional del Ciudadano Manuel Herrera Rojas, como Diputado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dos de mayo del año dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del ocurso del Ciudadano Ciro Peláez Hernández,

Presidente Municipal suplente, por el que manifiesta no tener interés de ocupar el cargo de Presidente Municipal de Tlanepantla, Puebla, y remite acta notarial de reconocimiento de contenido y ratificación de firma del mismo; así como del oficio sin número del Síndico Municipal del lugar, por el que remite copia certificada del Acta de Cabildo de fecha veintitrés de abril del año en curso, en la que solicitan la designación del Presidente sustituto del mencionado Ayuntamiento. 5.- Lectura del ocurso del Ciudadano Alberto Hernández Feliciano, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Altepexi, Puebla, administración 2008- 2011, por el que presenta Recurso de Revocación dentro del expediente P.A. 23/2012, en contra del Decreto aprobado por el Congreso del Estado, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho. 6.- Lectura del ocurso del Ciudadano Alberto Hernández Feliciano, Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Altepexi, Puebla, administración 2008-2011, por el que presenta Recurso de Revocación dentro del expediente P.A. 04/2013, en contra del Decreto aprobado por el Congreso del Estado, de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho.

7.- Lectura del oficio MCP/PRES/046/2018 y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilchotla, Puebla, por el que informa que se otorgó licencia al Presidente Municipal del lugar. 8.- Lectura del oficio 137/2018/PM del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chiconcuautla, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo, revocaron el nombramiento del Síndico Municipal Suplente y restituyeron en su cargo al Ciudadano Fidel González Lechuga. 9.- Lectura del ocurso del Presidente Municipal del

Honorable Ayuntamiento de Hueytlalpan, Puebla, por el que solicita se le autorice un endeudamiento público o ampliación de la partida presupuestal para dar cumplimiento a la sentencia de juicio de amparo 55/2018. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción XIII Bis al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforma la fracción XII del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 12.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Secretario. En el punto uno del orden del día se toma protesta Constitucional al Ciudadano Manuel Herrera Rojas como Diputado de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Atento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción II, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I y 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 23 y 114 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, sea recibida la protesta Constitucional como Diputado al Ciudadano antes

mencionado por lo que se nombra en Comisión de cortesía para que lo acompañen hasta este Presidium a los Diputados Carlos Daniel Hernández y Carolina Beauregard. Para tales fines declaramos un receso.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Ciudadano Manuel Herrera Rojas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 23, 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia le va a tomar la protesta de Ley por lo que invito a todos los presentes sirvan poner de pie. Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa.

C. MANUEL HERRERA ROJAS: Si protesto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Si no lo hace así, que el Estado y la Nación se lo demanden, pueden sentarse, muchas felicidades y bienvenido Manuel Herrera. Felicidades nuevamente, a su señora también y amigos que lo acompañan, felicidades.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 2 de mayo del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de esta Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta referida y está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Tres de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que se da cuenta en la Sesión del 7 de mayo del 2018. Circulares número 38 y 39 de fechas 15 de abril del Diputado Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán, comunicando la integración de la Diputación

Permanente, así como la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y la Instalación de la Diputación Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura. Recibo y Enterado. Atentamente. Sufragio efectivo no reelección. Pablo Fernández del Campo Espinosa, Diputado Secretario.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Por lo que respecta a los puntos cuatro al nueve de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a las Comisiones Generales de estudios correspondientes, en virtud de ser de trámite Legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestándolo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocada, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: Lo puntos 4, 7 y 8 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efecto procedente. Los puntos 5 y 6 a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado y el punto 9 a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Presupuesto y Crédito Público.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto diez de la Orden del Día se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se adiciona una fracción XIII Bis al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el punto once de la Orden del Día se dará cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se reforma la fracción XII del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el último punto de la Orden del Día en Asuntos Generales, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene le uso de la palabra el Diputado Oscar Navarrete.

C. DIP. OSCAR NAVARRETE ABAID: Con su venia Presidente, bueno días compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, bienvenido Diputado Manuel. En la plataforma electoral del Partido Verde que presentamos a nuestros electores para el periodo 2014-20018 , nos comprometimos a promover un gobierno sin corrupción; por ello en días pasados propuse una Iniciativa para fomentar la implementación de programas de cumplimiento normativos, códigos de ética y conducta en las empresas de nuestro Estado, con esta medida es cierto que contribuimos a prevenir la corrupción desde el sector privado, pero en nuestra Entidad existen Servidores Públicos que gozan de inmunidad judicial, condición denominada en nuestra Constitución como fuero, la cual se invoca en el supuesto de cometer algún delito, permitiendo así que la impunidad y la desconfianza en nuestras Instituciones se acrecenté y que el principio de igualdad jurídica sea solo una ilusión. Por ello tenemos que enviar un mensaje claro y fuerte a los poblanos de que sus representantes verdaderamente velamos por sus intereses. Es importante mencionar que el pasado 19 de abril en nuestro País dio el primer paso para impulsar un estado en el que realmente todos seamos juzgados de forma equitativa ante la ley, aprobándose un Dictamen en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para eliminar el fuero. Lamentablemente el paso final no se pudo consumir en la Cámara de Senadores, ya que al término del periodo este

Dictamen no fue avalado en su totalidad; sin embargo, estoy convencido de que al final esto será una realidad y pronto se eliminará el fuero de cualquier Servidor Público. En este sentido es preciso recordar que el Partido Verde por conducto de mi compañero Juan Carlos Natale López, presentó desde el 16 de febrero de 2017, una Iniciativa de Reforma Constitucional, con el objetivo de eliminar el fuero que gozan los Servidores Públicos y a la cual se adhirieron Diputado integrantes de diversos Grupos Legislativos, tales como Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y el Partido de la Revolución Democrática; misma Iniciativa que desafortunadamente y de acuerdo con la página oficial de este Congreso, sigue en trámite. En tal virtud, hoy los invito a que logremos el consenso necesario para aprobar dicha Iniciativa y ser parte de esos quince Estados, donde esta exigencia social ya es una realidad y no esperar hasta que la Federación nos lo exija. Es por ello qué, de conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se invita respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Honorable Congreso, a enlistar la Iniciativa presentada el 16 de febrero de 2017, por mi compañero Juan Carlos Natale López, en la Orden del Día de la próxima Sesión que celebren, para el análisis, estudio y dictamen correspondiente. Es cuanto. Muchas gracias.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA —habla desde su lugar—: Diputado, ¿me permite sumarme?

C. DIP. OSCAR NAVARRETE ABAID: Por supuesto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputado Navarrete. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado en los que se encuentran asentadas ciudades, para que en la medida de sus posibilidades y previa a una evaluación de riesgo, generen políticas públicas encaminadas a buenas prácticas de reducción de riesgos, que sean la herramienta para afrontar desafíos económicos, sociales y ambientales, en los que se enfrentan las ciudades que se amenazan el bienestar de la población, particularmente en los segmentos más pobres que a menudo son los más vulnerables. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente. Esta Presidencia da cuenta del curso del ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que informa la situación que prevalece en el Colegio de Historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos

del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y resolución procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos y se cita para el próximo lunes 14 de mayo del año en curso, a las nueve horas. Gracias y buenos días a todos.